

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

220  
225  
225

mil siete, en el levantón de 3 integrantes del EPR, esto por que dichas personas estaban con los de la APPO, motivo por el cual mi amigo FARIT, me comento que como ya era mucho lo que sabía, mejor se iba a vivir al extranjero, información que posteriormente corroboré, ya que en una ocasión me encontraba en casa del señor Jesús Díaz Parada y llegó su compadre, de quien únicamente se le dicen [REDACTED] mismo que en pláticas con [REDACTED] le dijo que sabía de las desapariciones que había hecho [REDACTED] respecto a los integrantes del EPR, pero que quería un contacto en México, para que le dieran protección y así pudiera decir todo lo que sabía, ya que [REDACTED] S, lo quería ejecutar, esto por todo lo que sabía y que podía decir...". Asimismo destaca la **COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE [REDACTED]**, de las 18:00 dieciocho horas, del día 23 veintitrés de abril de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...A LA CUARTA, que diga si [REDACTED] (a) [REDACTED] contó cuantos y quienes eran los integrantes del EPR que detuvo [REDACTED] que eran dos, pero no recuerdo los nombres. Siendo todo lo que deseo manifestar: en esta acto se le ponen a la vista cinco fotografías numeradas del uno al cinco en la que aparecen diversas personas, mismas que obran en la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/208/2007, manifestando el declarante a la PRIMERA: que corresponde a [REDACTED] destruyo a mi hermano al fabricarle un delito y quiere destruir a mi familia, según me dijeron mis cuidadores que [REDACTED] enojado porque no le compre a mi hijo Luis una diputación "pluri" por el PRI, y lo dejé ir al PRD por lo duro que eres te va a llevar la chingada...": a la SEGUNDA FOTOGRAFÍA, refirió: corresponde a [REDACTED] dos en Oaxaca; a la TERCER FOTOGRAFIA: refirió que corresponde [REDACTED] hien secuestro y desapareció a los del EPR, según se lo comentó su compadre Antonio, además le comentó que él los vio en los separos de la policía y que de ahí desaparecieron..."

A 26

Una vez que esta enterado del contenido de las imputaciones que obran en su contra, el inculpado **D E C L A R A**: No es cierto lo que aquí dice, yo entré a la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca el día 1 primero de septiembre de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, con el grado de Agente de la Policía Judicial, teniendo como adscripción los dos primeros meses en el grupo de "Guardia", es decir los que se dedican a cuidar la puerta, a llevar a los detenidos a declarar, cuidar a los detenidos de los hospitales, posteriormente fui transferido al grupo de "Robos", en la misma ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en ese lugar duré dos años y medio aproximadamente, estando como encargado del grupo el comandante [REDACTED] renuncié, dándome de baja con fecha 1 primero de febrero de 1992 mil novecientos noventa y dos, en virtud de que tuve problemas familiares ya que me quería divorciar

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

de mi esposa y no soportaba los problemas, y el día 1° primero de diciembre de 1992 mil novecientos noventa y dos, volví a reingresar a la corporación comisionándome en aquella ocasión con el hermano del ex Gobernador Diodoro Carrasco Altamirano, como su escolta con un horario de 7:00 siete de la mañana a 1:00 una o 2:00 dos de la mañana diario de lunes a sábado y a veces hasta los domingos, con esta persona estuve seis años comisionado, hasta el año de 1998 mil novecientos noventa y ocho, el primero de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho me concentré a la corporación porque se había terminado el sexenio comisionándome al grupo de "ORDENES DE APREHENSIÓN", pero ese mismo día me sacaron a un retén que se encontraba en las presas de Guayapa, en la ciudad de Oaxaca, en ese lugar estuve aproximadamente dos meses, pero como aproximadamente el 10 diez de febrero de 1998 mil novecientos noventa y ocho fui comisionado a un Distrito del que en este momento no recuerdo el nombre pero se que esta cerca de Huautla de Jiménez, Se llama Teotitlán del Camino, en ese Distrito estuve cumpliendo órdenes de aprehensión, oficios, en ese lugar estuve desde el 13 trece o 14 catorce de febrero de 1999 mil novecientos noventa y nueve hasta junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, de ese lugar, me comisionaron a Villa Alta, lugar en donde trabajé hasta el mes de noviembre aproximadamente, de ese lugar me comisionaron a Puerto Escondido, Oaxaca, hasta el día 2 dos de mayo de 2000 dos mil y el día 3 tres de mayo me dieron mi oficio para Salina Cruz, Oaxaca, y en el año 2001 dos mil uno, no recuerdo bien el mes, fui comisionado al Grupo de Órdenes de aprehensión en el Centro de la ciudad de Oaxaca, ahí estuve aproximadamente dos años y medio o tres años, de ahí me comisionaron al grupo de delitos sexuales, en ese lugar estuve dos años y medio aproximadamente, y nuevamente me comisionaron al grupo de órdenes de aprehensión hasta el día 12 doce o 13 trece de mayo aproximadamente, de 2007 dos mil siete, comisionándome esas fechas a Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca, quien [redacted] quien fue mi comandante y [redacted] quien fue mi compañero de trabajo y otro compañero del que no recuerdo su nombre, parece que tiene número de placa 1062, mil sesenta y dos, ahí estuve comisionado hasta el día 10 diez o doce de octubre de 2007 dos mil siete y de ahí me comisionaron con el C. [redacted]

[redacted] Subdirector Operativo hasta el día 6 seis de febrero de 2008 dos mil ocho, donde fui comisionado nuevamente a Puerto Escondido, Oaxaca, hasta el día de hoy en que me detuvieron. Por lo que hace al grupo FEPAR yo jamás estuve comisionado en ese grupo, solo estuve con el Subdirector operativo y trabajaba 24 veinticuatro horas de trabajo por veinticuatro de descanso, teniendo como labor únicamente el manejar una Suburban y una Express oficial pero yo jamás pertenecí al grupo FEPAR en ningún momento. Por lo que hace al comandante Pedro, trabajé en el año de 1989 mil novecientos ochenta y nueve hasta febrero del año 2002 dos mil dos



Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

**Décima séptima.-** ¿Dónde se encontraba entre el 23 y el 26 de mayo de 2007?

**Respuesta.-** En Acatlán de Pérez Figueroa, ahí me encontraba yo comisionado, andaba investigando la muerte de un líder cañero del que no me acuerdo, pero lo mataron en el mes de mayo de 2007 dos mil siete, solo bajábamos a Oaxaca a ver a nuestros familiares cada mes o cada quince días ya que son como 7 siete horas de camino, casi 400 cuatrocientos kilómetros de distancia.

**Décima octava.-** ¿Tuvo conocimiento de un operativo policiaco realizado en el Hotel Árbol? **Respuesta.-** No

**Décima novena.-** ¿Conoció de algún otro evento en ese sitio? **Respuesta.-** ninguno

**Vigésima.-** Conoce usted a Gabriel Alberto Cruz Sánchez "Raymundo Rivera Bravo"? **Respuesta.-** No lo conozco y nunca lo he escuchado nombrar, por lo mismo nunca he hablado con él, ni se a que se dedica, ni donde se encuentra actualmente, ni a que organización pertenece, tampoco se si dicha persona realiza actividades ilícitas, si maneja armas o explosivos o quienes sean sus familiares.

**Vigésima primera.-** Conoce Usted a Edmundo o Andrés Reyes Amaya? **Respuesta.-** No lo conozco ni lo he escuchado nombrar ni se a que se dedica, ni donde se encuentra actualmente, ni a que organización pertenece, tampoco se si dicha persona realiza actividades ilícitas, si maneja armas o explosivos o quienes sean sus familiares

**Vigésima segunda.-** Conoce usted al El grupo denominado La Burbuja? **Respuesta.-** No, nunca lo he escuchado nombrar.

**Vigésima tercera.-** ¿Conoces a [redacted] **Respuesta.-** Lo he escuchado mencionar ya que fue secretario de Gobierno de Oaxaca motivo por lo que lo conozco de vista

**Vigésima cuarta.-** ¿Qué cargo tiene? **Respuesta.-** No lo se, solo lo he visto haciendo campaña pero no se para que, creo que para ser presidente del PRI.

**Vigésima quinta.-** ¿Desde cuándo tienes contacto con él? **Respuesta.-** Nunca he hablado con él.

**Vigésima sexta.-** ¿Has trabajado con él? **Respuesta.-** No

**Vigésima séptima** ¿Sabe quién es [redacted] Populux"? **Respuesta.-** Él era Director de la Policía Preventiva de la ciudad de Oaxaca, hace como tres años,

**Vigésima octava.-** ¿Qué cargo tiene? **Respuesta.-** No se que cargo tenga actualmente.

**Vigésima novena.-** ¿Desde cuándo tienes contacto con él? **Respuesta.-** Nunca lo he tenido, nunca he hablado con él

**Trigésima.-** ¿Conoces a Manuel Moreno Rivas? **Respuesta.-** fue nuestro director de la Policía ministerial del Estado de Oaxaca, hace como tres años hasta hace como un año

**Trigésima primera.-** ¿Qué cargo tiene? **Respuesta.-** No

**Trigésima segunda.-** ¿Desde cuándo tienes contacto con él? **Respuesta.-** Nunca he tenido contacto con él, solamente lo llegué a saludar, pero no he trabajado directamente con él, es decir, él nunca me dio ninguna orden directa, ni realicé ninguna actividad por órdenes de él.

**Trigésima tercera.-** ¿le ha invitado a participar en alguna actividad delictiva? **Respuesta.-** No, ya que nunca tuve contacto directo con él.

**Trigésima cuarta.-** ¿Sabes quién es [redacted] **Respuesta.-** Fue muchos años el Subdirector Operativo o Primer Comandante Operativo, actualmente está jubilado por

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

años de servicio, con él si lo he llegado a saludar pero no entablé ninguna amistad con él, solo tuvimos contacto de saludo desde que estaba yo en aprehensiones mas o menos hace como dos años, y a veces íbamos a consultar alguna orden de aprehensión con él, pero no he trabajado directamente con él ni le he ayudado a realizar ninguna actividad. **Trigésima quinta.-** ¿Conoce a [REDACTED]

**Respuesta.-** hay unos hermanos Landeta que los conozco por "los Landeta" y son de la Policía Ministerial pero no se si alguno de ellos sea y solo los conozco de vista ya que no tengo ningún contacto con alguno de ellos, de hecho no he trabajado con ellos ya que los compañeros dicen que son cabrones, no se por qué, pero no les he ayudado a realizar alguna actividad solo se que ellos echan mucha grilla, solo los conozco de vista y nunca he tenido contacto con ellos, solo se que el gordito estaba en Robo de vehículos y el otro estaba comisionado en el Camarón Yautepec, con ninguno he trabajado ningún asunto ni me ha apoyado ni me han hablado para que los apoye en alguna actividad. **Trigésima sexta.-** ¿Conoces a [REDACTED]

**Respuesta.-** Si, lo conozco porque fue mi comandante hace dieciocho años, desde 1990 mil novecientos noventa hasta febrero de 1992 mil novecientos noventa y dos trabajé con él en el grupo de "Robos" y a mediados del mes de octubre de 2007 dos mil siete, me comisionaron como chofer de él, actualmente es Subdirector Operativo yo dejé de ser su chofer porque no quería estar con él porque estoy acostumbrado a estar en la calle trabajando y no quería ser su chofer pero no se molestó cuando salí, yo le pedí mi cambio y me lo dio adonde actualmente estoy comisionado, actualmente él es jefe de mi jefe las actividades que le ayudo a realizar era únicamente a manejar cuando trabajaba con él, nunca me ha invitado a participar en alguna actividad delictiva.

**Trigésima séptima.-** ¿Has escuchado hablar de La Burbuja? **Respuesta.-** No, no se ni siquiera que sea

Acto seguido, se le pone a la vista del inculcado una serie de impresiones fotográficas en blanco y negro, mismas que procede a marcar de su puño y letra todas aquellas que reconoce a efecto de que sean integradas a la presente diligencia, dando un total de doce fojas mismas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agregan a la presente diligencia a efecto de que formen parte íntegra de la misma. - - -

- - - En este momento esta Representación Social de la Federación procede a dar uso de la voz al Defensor Público Federal quien manifiesta que considerando lo expuesto por mi defendido, en relación a las diligencias de pruebas practicadas hasta este momento, es criterio de la defensa que existe una manifiesta insuficiencia probatoria que justifique se sostenga una detención motivada por urgencia, y toda vez que en el presente caso no se satisfacen los requisitos constitucionales de una detención en flagrancia delictiva, solicito se ordene la inmediata y absoluta libertad de mi patrocinado y se le permita retirar de estas oficinas al concluir la presente diligencia solicitando se

234 228 230  
725  
730

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



me permita formular alegatos y proponer pruebas pro escrito en las próximas horas, una vez que tenga acceso a la totalidad de constancias que integran la indagatoria, siendo todo lo que tengo que manifestar. -----

Finalmente esta autoridad nuevamente da uso de la palabra al indiciado quien refiere que es todo lo que desea manifestar, por lo que se le pregunta al declarante cual fue el trato que recibió por parte de esta autoridad manifestando que fue el correcto, en todo momento se le respetaron sus derechos humanos y que se respeto su integridad y sus derechos, que los enrojecimientos y pequeños raspones que pudiese tener fueron causadas durante el momento de su detención pero no es su deseo formular querrela alguna por tales lesiones. Siendo todo lo que sabe y desea manifestar, no teniendo mas que declarar, previa lectura de su dicho, estampa las huellas digitales pulgares de ambas manos y, en unión de su Defensor Publico Federal, conformes con su contenido, lo ratifican y firman al margen y calce para constancia legal. -----

DAMOS FE

*[Handwritten signature]*

INDICIADO

*[Fingerprints and signature of the accused]*

DEFENSOR PÚBLICO FEDERAL

*[Redacted signature of the Federal Public Defender]*

Testigo de asistencia.

*[Handwritten signature of the witness]*

Testigo de asistencia.

*[Handwritten signature of the witness]*

*[Redacted area]*

DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SA 26  
ECHOS MEXICANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E BÚSCUEDA DE  
ARECIDAS  
6



232 236  
234 227

232



*[Handwritten signature]*



DE LA REPUBLICA  
SOCIAL  
DELINCU  
MILITADA  
CADA EN INVE  
TRAFI

DE LA REPUBLICA  
MEXICANA

DERECHOS HUMANOS  
MEXICANA

BOG  
RECIDA  
20

DERECHOS HUMANOS  
O Y SERVICIOS DE LA  
DAD.

IA DE BÚSCUEDA  
APARECIDAS

26

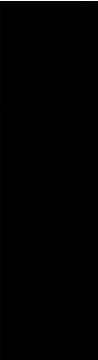
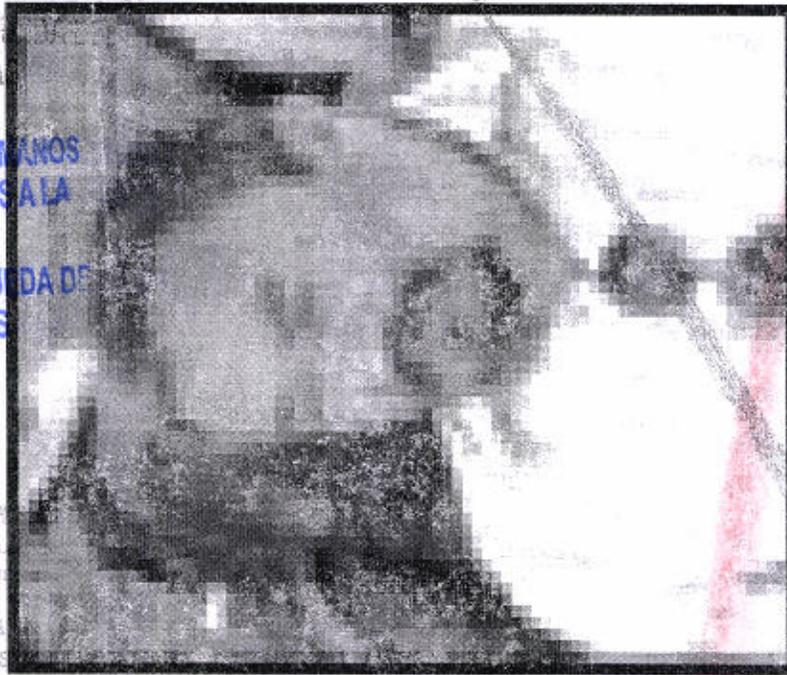
DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACIONES  
DELINCUENCIA  
T.A.  
IZADA  
TERRORISMO  
DE ARMAS

227 228 231

233



*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE LA SEGURIDAD PÙBLICA  
INVESTIGACION DEL DELINCUENTE  
CARRETERA  
CALLE EN INVERSIÓN  
TRAFICO Y TRANSITO



DE LOS SERVICIOS HUMANOS  
LITOGRAFIA CENTRAL A LA  
JUSTICIA

3A 20  
DE LOS SERVICIOS HUMANOS  
LITOGRAFIA CENTRAL A LA  
JUSTICIA

DE LOS SERVICIOS HUMANOS  
LITOGRAFIA CENTRAL A LA  
JUSTICIA  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS  
26

DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACION DEL DELINCUENTE  
CARRETERA  
CALLE EN INVERSIÓN  
TRAFICO Y TRANSITO  
DE ARMA

750 231 232  
229

234

DE LA REPÚBLICA  
DE INGENIERIA  
DE INVESTIGACIÓN  
DE TRÁFICO DE AR



DE LA REPÚBLICA  
DE INGENIERIA  
DE TRÁFICO DE AR

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

26 de agosto de 2014

DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
ARESTADOS



*[Handwritten signature]*



DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN  
DE INGENIERIA  
DE TRÁFICO DE AR